

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**SAN MARTÍN DE LA VEGA****PERSONAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada con el presupuesto general para el ejercicio 2011, prorrogado para 2015, así como los correspondientes anexos de personal, por el que se amortizan las siguientes plazas:

Nº	Código. Plaza	Denominación
1	GA.01.01	Jefe de Gabinete de Alcaldía
2	GA.02.01	Responsable de comunicaciones
3	GA.03.01	Asesor de Concejalías

Por ello, el expediente y acuerdo de modificación se exponen al público por el plazo quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el que podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento (de lunes a viernes de nueve a catorce horas) y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, el expediente de modificación se considerará aprobado definitivamente.

San Martín de la Vega, a 3 de marzo de 2015.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/7.362/15)

